

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2020/4799 *Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Villacarrillo para el ejercicio 2021.*

Edicto

Don Francisco Miralles Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021, que comprende el de la propia Entidad, de los Organismo Autónomos Locales Patronato de Cultura, Patronato de Deportes, del Organismo Autónomo Local de Gestión de los Programas y Actividades de Fomento de Empleo, Empleabilidad y Formación Ocupacional continua de Villacarrillo, “ Villacarrillo Avanza”, así como el de la Entidad Empresarial Centro especial de Empleo “TAVISUR”.

En su consecuencia, dicho Presupuesto General se encuentra expuesto al público en la Intervención General de este Ayuntamiento para que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento, por los interesados legítimos y por las causas que se mencionan en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales .

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, conforme establece el artículo 169.1 del citado RDL.

Villacarrillo, a 30 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.